Firma Digital
Firmado digitalmente por PRINCIPE HUERTA Roger Marcial FAU 20135897044 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.03.2025 23:05:21 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 07 de Marzo del 2025

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000112-2025-DINADAF/IPD

VISTO: La Resolución Directoral N° 000070-2025~ DINADAF/IPD, de fecha 25 de Febrero del 2025, el Oficio N° cursado por la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela, signado con Expediente N° 005778-2025 de fecha 03 de Marzo de 2025, el Informe N° 000452-2025-PMD-DINADAF/IPD, de fecha 05 de marzo del 2025, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 000070-2025- DINADAF/IPD, de fecha 25 de Febrero del 2025, se autorizó la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela en el siguiente evento deportivo "Base de Entrenamiento Previo al 54 Trofeo S.A.R Princesa Sofia Mallorca", a realizarse del 15 al 27 de marzo de 2025, en la ciudad Palma de Mallorca - España; "54 Trofeo S.A.R Princesa Sofia Mallorca", a realizarse del 28 de marzo al 05 de abril de 2025, en la ciudad Palma de Mallorca - España; "Base de Entrenamiento Previo al 56 Semaine Olympique Française 2025", a realizarse del 06 al 18 de abril de 2025, en la ciudad Hyeres - Francia; "56 Semaine Olympique Française 2025", a realizarse del 19 al 26 de abril de 2025, en la ciudad Hyere-Francia;

Que, mediante Oficio N° 066-FDNPV-2025 signado en el Expediente N° 0005778-2025, de fecha 03 de Marzo del 2025, la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela, solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 000070-2025- DINADAF/IPD, en el extremo referido a incluir en la nómina de participantes del evento deportivo internacional, a los entrenadores que participaron en los eventos antes mencionados;

Que, mediante el Informe N° 000452-2025-PMD-DINADAF/IPD, de fecha 05 de marzo del 2025, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, considera **FAVORABLE,** la solicitud emitida por la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela, respecto a la Modificación de Resolución Directoral N° 000070-2025-DINADAF/IPD, de fecha 25 de febrero del 2025, relacionado a los eventos deportivos denominados: "Base de Entrenamiento Previo al 54 Trofeo S.A.R Princesa Sofia Mallorca", a realizarse del 15 al 27 de marzo de 2025, en la ciudad Palma de Mallorca - España; "54 Trofeo S.A.R Princesa Sofia Mallorca", a realizarse del 28 de marzo al 05 de abril de 2025, en la ciudad Palma de Mallorca - España; "Base de Entrenamiento Previo al 56 Semaine Olympique Française 2025", a realizarse del 06 al 18 de abril de 2025, en la ciudad Hyeres - Francia; "56 Semaine Olympique Française 2025", a realizarse del 19 al 26 de abril de 2025, en la ciudad Hyeres – Francia, a fin de incluir en la nómina a los entrenadores, como no subvencionados;

Que, el subnumeral 10.8.15 de la Directiva N° 002-2024-IPD/DINADAF, aprobada por Resolución de Presidencia N° 000084-2024-P/IPD, de fecha 12 de agosto del 2024, señala: "La Persona Jurídica puede solicitar una modificación de resoluciones autoritativas referida a la conformación de la delegación deportiva, el nombre o denominación, lugar y fecha del evento deportivo, caso fortuito o fuerza mayor, para lo cual presenta los siguientes requisitos: a) Oficio dirigido al IPD, b) Sustento técnico deportivo respecto a la modificación solicitada";

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GOSHGQE**

Que, es función del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13º numeral 12 de la Ley Nº 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 000003-2025-P/IPD, de fecha 13 de enero de 2025, se delega en esta Dirección Nacional la facultad prevista en el numeral 12 del artículo 13 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte en materia deportiva, para autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 002-2024- IPD/DINADAF denominada "Gestión de Subvenciones Económicas a Favor de Personas Jurídicas Relacionadas al Deporte de Alto Rendimiento", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 016-2024-IPD/P, de fecha 22 de febrero 2024, y posteriormente modificada con la Resolución de Gerencia General N° 000084-2024-P/IPD, de fecha 12 de agosto del 2024; el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR lo solicitado por Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela, en el documento de visto signado con Expediente N° 005778-2025 de fecha 03 de marzo de 2025.

Artículo 2°. - MODIFICAR, el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 000070-2025-DINADAF/IPD, de fecha 25 de Febrero del 2024, quedando redactado en los términos siguientes:

"Artículo 1°. – AUTORIZAR, la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela, en el siguiente evento deportivo, la misma que se encuentra conformado por:

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAÍS	FECHA	DELEGACIÓN DEPORTIVA
"BASE DE ENTRENAMIENTO PREVIO AL 54 TROFEO S.A.R. PRINCESA SOFIA MALLORCA"	PALMA DE MALLORCA	ESPAÑA	DEL 15 AL 27 DE MARZO DEL 2025	**DEPORTISTAS NO SUBVENCIONADOS:** 1. CHIARELLA SALAS, FLORENCIA. 2. PESCHIERA LORET DE MOLA, STEFANO. 3. ROMERO AGUIRRE, CATERINA ISABEL. 4. SANGUINETI VELASCO, RENZO ARTURO. 5. ZIMMERMANN VEGA, SOPHIE MARIE **ENTRENADORES NO SUBVENCIONADOS:** 1.CAMINO DARCOURT, LUIS MIGUEL 2. SANGUINETI, PABLO ANDRÉ 3. GOMES COSTA PEREIRA COUTINHO, JOAQUÍN 4. QUINTANA SANTANA, DIEGO CLAUDIO
"54 TROFEO SAR PRINCESA SOFIA MALLORCA"	PALMA DE MALLORCA	ESPAÑA	DEL 28 DE MARZO AL 05 DE ABRIL DEL 2025	**DEPORTISTAS NO SUBVENCIONADOS:** 1. CHIARELLA SALAS, FLORENCIA. 2. PESCHIERA LORET DE MOLA, STEFANO. 3. ROMERO AGUIRRE, CATERINA ISABEL. 4. SANGUINETI VELASCO, RENZO ARTURO. 5. ZIMMERMANN VEGA, SOPHIE MARIE **ENTRENADORES NO SUBVENCIONADOS:** 1.CAMINO DARCOURT, LUIS MIGUEL 2. SANGUINETI, PABLO ANDRÉ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GOSHGQE**

				3. GOMES COSTA PEREIRA COUTINHO, JOAQUÍN 4. QUINTANA SANTANA, DIEGO CLAUDIO

"BASE DE ENTRENAMIENTO PREVIO AL 56 SEMAINE OLYMPIQUE FRANCAISE 2025"	HYERES	FRANCIA	DEL 06 AL 18 DE ABRIL DEL 2025	**DEPORTISTAS NO SUBVENCIONADOS:** 1. CHIARELLA SALAS, FLORENCIA. 2. ROMERO AGUIRRE, CATERINA ISABEL. 3. SANGUINETI VELASCO, RENZO ARTURO. **ENTRENADORES NO SUBVENCIONADOS:** 1.CAMINO DARCOURT, LUIS MIGUEL 2. SANGUINETI, PABLO ANDRÉ 3. GOMES COSTA PEREIRA COUTINHO, JOAQUÍN 4. QUINTANA SANTANA, DIEGO CLAUDIO
"56 SEMAINE OLYMPIQUE FRANCAISE 2025"	HYERES	FRANCIA	DEL 19 AL 26 DE ABRIL DEL 2025	**DEPORTISTAS NO SUBVENCIONADOS:** 1. CHIARELLA SALAS, FLORENCIA. 2. ROMERO AGUIRRE, CATERINA ISABEL. 3. SANGUINETI VELASCO, RENZO ARTURO **ENTRENADORES NO SUBVENCIONADOS:** 1.CAMINO DARCOURT, LUIS MIGUEL 2. SANGUINETI, PABLO ANDRÉ 3. GOMES COSTA PEREIRA COUTINHO, JOAQUÍN 4. QUINTANA SANTANA, DIEGO CLAUDIO

Artículo 3°. – DEJAR SUBSISTENTE los demás extremos de la Resolución Directoral N° 000070-2025-DINADAF/IPD de fecha 25 de febrero de 2025, a excepción del artículo que se modifica con la presente resolución.

Artículo 4°. - NOTIFICAR la presente resolución a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela, para los fines correspondientes.

Artículo 5º.- PUBLICAR la presente resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte (https://www.gob.pe/ipd).

Regístrese y comuníquese

Documento Firmado Digitalmente
ROGER MARCIAL PRINCIPE HUERTA
Director Nacional de Deporte de Afiliados (e)
Instituto Peruano del Deporte

EXP N° 0005778-2025

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GOSHGQE**